



ACUERDO 022  
DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN  
INFORMADOR Y RECREADOR TURÍSTICO DE LA UNIVERSITARIA DEL  
CHICAMOCHA

El Consejo Superior de la Universitaria del Chicamocha en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universitaria del Chicamocha es una institución de Educación Superior de naturaleza jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, de derecho privado y constituida como corporación, que desarrolla programas de formación profesional en los niveles académicos de pregrado y posgrado y en las modalidades de formación presencial, distancia y virtual, y educación continuada; con sede principal en la ciudad de Bucaramanga y sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 25, literal j) del Estatuto General establece como función del Consejo Superior “Aprobar la creación, extensión, supresión o suspensión de programas académicos”.

Que el Proyecto Educativo Institucional es el “referente conceptual educativo que permite a toda la comunidad académica tener claridad sobre la misión y la visión propuesta, de modo que se constituye en el orientador de políticas, planes, programas y proyectos, que junto a los principios y estructuras organizativas configuran la Universitaria del Chicamocha”.

Que a partir del estudio socioeconómico presentado al Ministerio de Educación Nacional para la creación de la Universitaria del Chicamocha y el análisis de la



pertinencia sobre los requerimientos del del sector productivo, se evidenció la necesidad de crear un programa académico en el área del turismo.

Que una vez analizada dicha pertinencia por el Consejo Académico se realizó la construcción de las condiciones de calidad estipuladas en el decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

Que en reunión realizada por el Consejo Superior celebrada el día 04 de noviembre de 2022 la coordinadora del área de Investigaciones presenta a los distinguidos consejeros la estructura del programa Técnico Laboral en Informador y Recreador Turístico de la Universitaria del Chicamocha.

Que estando presente el cien por ciento (100%) del quórum estatutario con voz y voto para deliberar y decidir en la reunión mencionada en el punto que antecede, se analizó la presentación realizada sobre el programa Técnico Laboral en Informador Turístico Y Recreador Turístico de la Universitaria del Chicamocha y se acordó la ajustar la creación del programa y posterior radicación del mismo siendo este aprobado por unanimidad.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Chicamocha,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de Técnico Laboral en Informador y Recreador Turístico la Universitaria del Chicamocha.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Características generales del programa:



Nombre de la institución	Universitaria del Chicamocha				
Departamento de oferta del programa	Santander				
Municipio de oferta del programa	Bucaramanga				
Área del conocimiento	Servicios				
Núcleo básico del conocimiento	Servicios personales				
Denominación del programa	Técnico Laboral en Informador y Recreador Turístico				
Certificado que otorga	Técnico Laboral en Informador y Recreador Turístico				
Duración	2 periodos académicos				
Norma interna de creación del programa	Acuerdo 022 del 4 de noviembre de 2022 del Consejo Superior.				
Tipo de programa	Laboral	X	Académico		
Clasificación Nacional de Ocupaciones (Código y nombre)	6341 - Informadores Turístico 6342 - Recreador 6647 - Anfitriones turísticos locales				
Código y área de cualificación	6341 – 6342 - Ocupaciones intermedias en ventas y servicios 6647 – Ocupaciones elementales en ventas y servicios				
Modalidad del programa	Presencial	X	A distancia	Virtual	
Jornada en que se imparte el programa	Diurna	X	Nocturna	X	Fines de semana
Periodicidad de admisión al programa	Semestral				
Coordinador del programa	Nombre	Giovanna Carolina Cárdenas Mora			
	E-mail	<a href="mailto:turismo@unich.edu.co">turismo@unich.edu.co</a>			

**ARTÍCULO TERCERO:** El ajuste y radicación del presente programa Técnico Laboral fijado mediante el presente Acuerdo, se registrá por la normatividad institucional y lo estipulado por el proyecto educativo del programa aprobado por el Consejo Académico.

**ARTÍCULO CUARTO:** El programa está adscrito a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones.



**UNIVERSITARIA  
DEL CHICAMOCHA**

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bucaramanga a los 04 días del mes de noviembre de 2022

**CLAUDIA HERNÁNDEZ NARANJO**  
Presidente y Representante Legal

**RAFAEL EDUARDO LAMO TRIANA**  
Secretario General

Calle 62 # 27-126 Bucaramanga - Colombia  
contacto@unich.edu.co / Tel: 318 892 2597 – 6076747144

[www.unich.edu.co](http://www.unich.edu.co)